

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

245 AVERLY, S.A.

Reducción de capital social

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de AVERLY SA (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 27 de diciembre de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, en un importe total de 103.191,70 euros, mediante la amortización de 1.717 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 4.083 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, reenumeradas del 1 al 4.083, ambos incluidos, lo que representa un capital social total de 245.388,30 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas, dado que la actual cifra de capital social es superior a las necesidades de capitalización de la Sociedad.

Todo lo anterior, se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 19 de enero de 2023.- Presidente, Guillermo Hauke Bernardos.

ID: A230002234-1